

**FORMATO SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN  
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA**

**CORTE**  
**FECHA DE PUBLICACION**

**30 de abril de 2017**  
**15 de mayo de 2017**

Mapa de Riesgos de Corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Que la persona falte a los valores corporativos señalados en el Código de Ética.	Publicar información de terceros en los medios de comunicación de la Superintendencia	1. Solicitar autorización en las delegaturas respectivas si es adecuado o no publicar la información de acuerdo a los indicadores. 2. Visto bueno de la Superintendente para publicar la información 3. Código de Ética. Se realiza capacitación y sensibilización sobre el Código Ética 4. Se realiza capacitación y sensibilización sobre el Código Ética	25/03/2014	31/01/2017	Como indicador para el seguimiento se estableció el Monitoreo de los medios de comunicación externos	No se ha realizado actualización del código de ética que fue expedido en el año 2013.	El control y la acción son acordes con el riesgo de que la información pública este sin confirmar o validada. No obstante se debe actualizar el código de ética no está actualizado.
1. Incumplir la normatividad asociada a los procesos. 2. Dativas 3. Apoyos regionales 4. Influencias políticas 5. Amiguismo 6. Dilatación de procesos para obtener vencimiento de términos o prescripción del mismo	Decisiones amañadas a intereses particulares	1. Plan anticorrupción y de Servicio al Ciudadano de la SES 2. Código de ética 3. Código de Buen Gobierno 4. Filtros para la revisión de los documentos que emanan las decisiones 5. Atención de los trámites por orden de llegada 6. Planeación y revisión de la misma antes de una visita 7. Reunión para análisis de casos específicos con la alta dirección. Socializaciones del código de ética y de buen gobierno a los funcionarios. 8. Socializaciones del código de ética y de buen gobierno a los funcionarios.	25/03/2014	31/01/2017	Como indicador para el seguimiento se estableció determinar el número de Investigaciones a funcionarios por corrupción	No se han realizado los controles necesarios que conduzcan a que los riesgos se materialicen. No se ha realizado actualización de los códigos de ética y de buen gobierno por lo cual no se han realizado las socializaciones correspondientes	Los riesgos identificados son adecuados para los procesos misionales. No obstante se recomienda crear instrumentos de seguimiento para establecer si la atención de los trámites se realiza por orden de llegada por parte de los funcionarios y si los filtros para la revisión de los documentos se hace en forma general. Adicionalmente se requiere establecer un procedimiento que permita determinar la dilatación de procesos para obtener vencimiento de términos
1. Falta de claridad en los requisitos (técnicos, económicos, y jurídicos). 3. Omitir etapas precontractuales y contractuales. 4. Recepción de dativas o amiguismos para direccionar a un proveedor el proceso de contratación	Desarrollar, Adjudicar o declarar desierto un proceso de contratación sin cumplimiento de los requisitos legales.	1. SECOP 2. SIRECI e informes a órganos de control 3. Página Web Entidad 4. Documentación de procedimientos en Isolución 5. Veedurías Ciudadanas 6. Mecanismos de participación ciudadana. 7. Retroalimentación de parte de los posibles proveedores o interesados en el proceso. 8. Código de ética 9. Código de Buen Gobierno. Capacitación a funcionarios involucrados en el proceso 10. Capacitación a funcionarios involucrados en el proceso	25/03/2014	31/01/2017	Como indicador para el seguimiento se estableció a Investigaciones iniciadas por entes de control	Se requiere actualización del código de ética y buen gobierno expedidos en el año 2013, así como capacitación sobre los mismos	Los riesgos identificados son adecuados para el proceso de gestión contractual. El control y la acción definida se acoplan para evitar la materialización de los riesgos.
1. En la solicitud del CDP que envían la áreas, se afecta el rubro de gastos de forma indebida.	Ejecución indebida de recursos de gastos.	1. Persona responsable en el registro en el Sistema de Información Financiero de la Nación. 2. Revisión previa de la afectación del rubro presupuestal. 3. Controles establecidos en el sistemas e información, de acuerdo los perfiles de los usuarios. 4. Código del buen gobierno de la entidad. 5. CAPACITACIONES	25/03/2014	31/01/2017	Como indicador para el seguimiento se estableció la determinación del porcentaje de cumplimiento del presupuesto	No se ha realizado actualización del código de Buen Gobierno que fue expedido en el año 2013.	Los riesgos identificados son adecuados para el proceso de recursos financieros.
1. Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente). 2. Determinación correcta y aplicación de los controles en el sistema de información. 3. No aplicación de los controles por parte de las personas	Sistemas de información susceptibles de consulta y manipulación indebida, y/o adulteración.	1. Trazabilidad de asignación y/o modificaciones de los radicados. 2. Solicitud de modificación de imágenes. Clausulas de confidencialidad en nombramientos y contratos. 3. Clausulas de confidencialidad en nombramientos y contratos.	25/03/2014	31/01/2017	Como indicador para el seguimiento se estableció determinar el número de casos identificados	Se requiere establecer qué tipo de informe y con qué periodicidad se rinde sobre casos detectados	Se recomienda precisar cómo se establece el esquema de seguimiento a la trazabilidad de asignación y/o modificaciones de los radicados y solicitud de modificación de imágenes, si este se realiza mediante un informe, con qué periodicidad se va a requerir y cómo y quién va a realizar este seguimiento.

CONSOLIDACION DE DOCUMENTO



BEATRIZ RANGEL MARTINEZ  
Profesional Especializado (E)  
Oficina de Control Interno

SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA



MABEL ASTRID NEIRA YEPES  
Jefe  
Oficina de Control Interno